Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 137 de 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL Y OPERAR EL CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL GUADUALEJO, EN EL MUNICIPIO DE BUGA

CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR APORTES CVC: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($125,000,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($53,571,429.00)

VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($178,571,429.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2389

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali el día 04 de Septiembre del 2026, siendo las 08:08 AM se reunieron en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ADRIANA RODRIGUEZ LEAL quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS; y LUIS ALFONSO GAVIRIA DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94387783 expedida en la ciudad de Bolivar, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 137 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 04 de Septiembre del 2026

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 04 de Septiembre del 2026

EL SUPERVISOR,
LUIS ALFONSO GAVIRIA DE LA CRUZ

POR EL CONTRATISTA,
ADRIANA RODRIGUEZ LEAL